



U N I V E R S I D A D
AUTÓNOMA
D E I C A

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA
FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS Y ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA ACADÉMICO DE DEREHO

TESIS

**DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO Y EL IMPACTO EN LA
SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SAN MARTÍN
DE PORRES - LIMA, 2021**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
GESTIÓN PÚBLICA

PRESENTADO POR:
MIGUEL MOLINA CÁRDENAS
ANDERSON SOSA CHILLCCE

TESIS DESARROLLADA PARA OPTAR EL TÍTULO
PROFESIONAL DE ABOGADO

DOCENTE ASESOR
DR. JOSE JORGE CAMPOS MARTINEZ
CÓDIGO ORCID: 0000-0003-4338-8941
CHINCHA, 2023

Constancia de aprobación de investigación



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE ICA

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE INVESTIGACIÓN

Chincha, 17 de Octubre de 2023

Dra. Mariana Alejandra Campos Sobrino
Decana de la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración
Universidad Autónoma de Ica.

Presente. -

De mi especial consideración:

Sirva la presente para saludarla e informar que, **MOLINA CARDENAS, Miguel** y **SOSA CHILLCCE, Anderson**, de la **Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración**, del programa Académico de **DERECHO** ha cumplido con elaborar su:

PROYECTO DE TESIS

TESIS


TITULADO:

**"DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO Y EL IMPACTO EN LA SEGURIDAD
CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES - LIMA, 2021"**

Por lo tanto, queda expedito para continuar con el procedimiento correspondiente para solicitar la emisión de la resolución para la designación de Jurado, fecha y hora de sustentación de la Tesis para la obtención del Título Profesional.

Agradezco por anticipado la atención a la presente, aprovecho la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y deferencia personal.

Cordialmente,



Dr. JOSE JORGE CAMPOS MARTINEZ
CÓDIGO ORCID: 0000-0003-4338-8941

Declaración de autenticidad de la investigación

DECLARATORIA DE AUTENCIDAD DE LA INVESTIGACION

YO, MIGUEL MOLINA CARDENAS, identificado con DNI N°42455346, en mi condición de estudiante del programa de estudios de derecho, de la facultad de ingeniería, ciencias y administración, en la universidad autónoma de Ica y que habiendo desarrollado la Tesis titulada "DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO Y EL IMPACTO EN LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES - LIMA, 2021",

Declaro bajo juramento que:

- a. La investigación realizada es de mi autoría
- b. La tesis no ha cometido falta alguna a las conductas responsables de investigación, por lo que, no se ha cometido plagio, ni autoplagio en su elaboración.
- c. La información presentada en la tesis se ha elaborado respetando las normas de redacción para la citación y referencias de las fuentes de información consultadas, así mismo, el estudio no ha sido publicado anteriormente, ni parcial, ni totalmente con fines de obtención de algún grado académico o título profesional.
- d. Los resultados presentados en el estudio, producto de la recopilación de datos son reales, por lo que, el (la) investigación de estos, ni parcial, ni totalmente.
- e. La investigación cumple con el porcentaje de similitud establecido según la normatividad.

Autorizo a la Universidad Autónoma de Ica, de identificar plagio, autoplagio, falsedad de información o adulteración de estos, se proceda según lo indicado por la normativa vigente de la universidad, asumiendo las consecuencias o sanciones que se deriven de alguna de estas malas conductas.

Chincha Alta 15 de octubre del 2023


.....

Miguel Molina Cárdenas
DNI/N°42455346

DECLARATORIA DE AUTENCIDAD DE LA INVESTIGACION

YO, ANDERSON SOSA CHILLCCE, identificado con DNI N°42738957, en mi condición de estudiante del programa de estudios de derecho, de la facultad de ingeniería, ciencias y administración, en la universidad autónoma de Ica y que habiendo desarrollado la Tesis titulada "DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO Y EL IMPACTO EN LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES - LIMA, 2021",

Declaro bajo juramento que:

- a. La investigación realizada es de mi autoría
- b. La tesis no ha cometido falta alguna a las conductas responsables de investigación, por lo que, no se ha cometido plagio, ni autoplagio en su elaboración.
- c. La información presentada en la tesis se ha elaborado respetando las normas de redacción para la citación y referencias de las fuentes de información consultadas, así mismo, el estudio no ha sido publicado anteriormente, ni parcial, ni totalmente con fines de obtención de algún grado académico o título profesional.
- d. Los resultados presentados en el estudio, producto de la recopilación de datos son reales, por lo que, el (la) investigación de estos, ni parcial, ni totalmente.
- e. La investigación cumple con el porcentaje de similitud establecido según la normatividad.

Autorizo a la Universidad Autónoma de Ica, de identificar plagio, autoplagio, falsedad de información o adulteración de estos, se proceda según lo indicado por la normativa vigente de la universidad, asumiendo las consecuencias o sanciones que se deriven de alguna de estas malas conductas.

Chincha Alta 15 de octubre del 2023



ANDERSON SOSA CHILLCCE
DNI. N°42738957



Dedicatoria

A mi familia querida

Dedico la presente tesis a mi madre Alinda Yolanda Cárdenas Gómez, mi esposa Grisel, mi hija Maya y mamita Mary, porque siempre estuvieron su apoyo y amor, y especialmente a mis docentes de la universidad
Gracias por todo el apoyo.

Miguel Molina Cárdenas

A mi familia querida

Dedico a Dios todo poderoso y a mis seres queridos por su muestra de cariño y atención, en especial a mi madre, esposa e hijos.
Anderson Sosa Chillce

Agradecimiento

Siempre agradecido a Dios por ser guía y orientación en mi trabajo de estudio y a mi familia por el gran soporte de apoyo en poder alcanzar mis metas personales y profesionales.

Eternamente agradecido con mis familiares y docentes de mi universidad, por haber terminado con mis estudios superiores y seguir con mis proyectos de vida.

Los autores

Resumen

La presente investigación tuvo como **Objetivo** principal: Determinar en qué manera los delitos contra el patrimonio perjudican la seguridad ciudadana en el distrito de San Martín de Porres-Lima, 2021.

Con respecto a la **Metodología**: se aplicó un estudio de tipo cuantitativo, nivel descriptivo correlacional y diseño no experimental transversal; conformado por una muestra de 113 personas entre policías en el área de robos y profesionales del derecho. Además, el muestreo que se realizó es probabilístico aleatorio simple. Por otro parte, se consideró como técnica la encuesta e instrumento los cuestionarios de ambas variables, se llevó a cabo el análisis de datos utilizando el programa estadístico SPSS versión 25.

En función a los **Resultados**: Se halló que el 60% de los encuestados indicaron que los delitos contra el patrimonio se encuentran en un nivel alto. Asimismo, se evidencio que el 55% de la muestra manifestaron que la seguridad ciudadana se encuentra en un nivel regular.

Finalmente, se llegó a la **Conclusión**: Los delitos contra el patrimonio perjudican la seguridad ciudadana en el distrito de San Martín de Porres-Lima, 2021. Llegando afirma que influye significativamente obteniendo una correlación positiva alta de $r= 0.772$ y una sig., bilateral (0.000). En efecto los delitos contra el patrimonio presentan un impacto correlacional en la seguridad ciudadana.

Palabras Claves: robo agravado, robo simple, hurto agravado y seguridad ciudadana.

Abstract

The main objective of this research was to determine in what way crimes against patrimony harm citizen security in the district of San Martin de Porres-Lima, 2021.

Regarding the Methodology: a quantitative study was applied, descriptive correlational level and non-experimental cross-sectional design; it consisted of a sample of 113 people, including police officers in the area of robbery and legal professionals. In addition, the sampling carried out was simple random probability sampling. On the other hand, the survey was considered as a technique and the questionnaires of both variables as an instrument, the data analysis was carried out using the SPSS version 25 statistical program.

Results: It was found that 60% of the respondents indicated that crimes against patrimony are at a high level. Likewise, it was found that 55% of the sample stated that citizen security is at a regular level.

Finally, the conclusion was reached: Crimes against property are detrimental to citizen security in the district of San Martin de Porres-Lima, 2021. It is affirmed that it has a significant influence, obtaining a high positive correlation of $r= 0.772$ and a bilateral significance (0.000). In effect, crimes against property have a correlational impact on citizen security.

Keywords: aggravated robbery, simple robbery, aggravated theft and citizen security.

Índice general

Portada	¡Error! Marcador no definido.
Constancia de aprobación de investigación.....	ii
Declaración de autenticidad de la investigación	iii
Dedicatoria.....	v
Agradecimiento	vi
Resumen	vii
Abstract.....	viii
Índice general	ix
Índice de tablas académicas.....	xii
Índice de Figuras	xiii
I. INTRODUCCIÓN.....	14
II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	16
2.1. Descripción del problema	16
2.2. Pregunta de investigación general.....	17
2.3. Preguntas de investigación específicas	17
2.4. Objetivos General	17
2.5. Objetivos Específicos.....	18
2.6. Justificación e importancia.....	18
2.7. Alcances y limitaciones	18
III. MARCO TEÓRICO	19
3.1. Antecedentes.....	19
3.1.1. Antecedentes Internacionales.....	19
3.1.2. Antecedentes Nacionales	20

3.2. Bases teóricas	23
3.3. Marco conceptual.....	29
IV. METODOLOGÍA.....	30
4.1. Tipo y Nivel de Investigación	30
4.2. Diseño de investigación	30
4.3. Hipótesis general y específicas.....	30
4.4. Identificación de las variables	31
4.5. Matriz de operacionalización de variables	31
4.6. Población – Muestra	32
4.7. Técnicas e instrumentos de recolección de información.....	33
4.8. Técnica de análisis y procesamiento de datos.....	33
V. RESULTADOS	34
5.1 Presentación de Resultados	34
5.2 Interpretación de Resultados	37
VI. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	39
6.1. Análisis inferencial	39
VII. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	42
7.1. Comparación resultados	42
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	45
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	47
ANEXOS.....	52
Anexo 1: Matriz de Consistencia.....	52
Anexo 2: Instrumentos de recolección de datos	54
Anexo 3: Ficha de validación de instrumentos de medición	58
Anexo 4: Base de datos.....	60

Anexo 5: Informe de Turnitin al 28% de similitud.....	64
Anexo 6: Evidencia fotográfica	65

Índice de tablas académicas

Tabla 1 Matriz de la variable Delitos contra el patrimonio.....	31
Tabla 2 Matriz de la variable Seguridad ciudadana	32
Tabla 3 Frecuencia en variable Delitos contra el patrimonio.....	34
Tabla 4 Frecuencia de la variable Seguridad ciudadana	35
Tabla 5 Frecuencia del robo agravado.....	35
Tabla 6 Frecuencia del robo simple	36
Tabla 7 Frecuencia del hurto agravado.....	37
Tabla 8 Prueba de normalidad.....	39
Tabla 9 Coeficiente de correlación entre la variable delitos contra el patrimonio y seguridad ciudadana.....	39
Tabla 10 Coeficiente correlacional entre robo agravado y la variable seguridad ciudadana	40
Tabla 11 Coeficiente correlacional entre robo simple y la variable seguridad ciudadana	40
Tabla 12 Correlación entre hurto agravado y la variable seguridad ciudadana	41

Índice de Figuras

Figura 1 Tabla 3.....	34
Figura 2 Tabla 4.....	35
Figura 3 Tabla 5.....	36
Figura 4 Tabla 6.....	36
Figura 5 Tabla 7.....	37

I. INTRODUCCIÓN

Actualmente, los problemas que acontece nuestra ciudadanía es referente a los constantes delitos que existen en las calles desde un robo, asalto, agresiones, violencia, etc que atenten contra las personas en arrebatarnos un bien físico de su patrimonio que agobia su seguridad en la ciudad de nuestro país.

Estos son reflejados en un estudio que realizó el INEI (2020), al manifestar que 8 de 10 ciudadanos presentan temor por ser agraviados o atentados en las calles por algún tipo de delito que atenta contra su propio patrimonio, los mismos que demuestran inseguridad a los pobladores considerado una problemática en nuestro país siendo más complejo que perjudica de manera específica los derechos humanos de una población dada.

Esta problemática se desarrolla en la capital de Lima del distrito de San Martín de Porres como lo reporta la comisaría en su jurisdicción al derivar casos de jóvenes, adultos, padres de familia y comunidad en general que son atacados contra este tipo de hechos.

El presente estudio tuvo como objetivo general, determinar en qué manera los delitos contra el patrimonio perjudican la seguridad ciudadana en el distrito de San Martín de Porres-Lima, 2021.

Se presenta un orden que distribuye el esquema de tesis por la Universidad Autónoma de Ica, que consta de los siguientes capítulos:

En el capítulo I, se encuentra la introducción del presente trabajo.

En el capítulo II, se aborda el planteamiento del problema de investigación, donde describe la realidad problemática, formulación del problema, justificación y objetivos.

En el capítulo III, tenemos el Marco teórico que comprende los antecedentes de la investigación, bases teóricas y marco conceptual.

En el capítulo IV, comprende la descripción de la metodología: tipo, nivel y diseño de la investigación, identificación de las variables, matriz de operacionalización, población, muestra, técnica del instrumento y análisis de datos.

En el capítulo V, se encuentran los resultados en función a la presentación e interpretación de los datos.

En función al capítulo VI, análisis de los resultados se encuentra la estadística inferencial que va orientado a la comprobación de la hipótesis general y específica.

Con respecto al capítulo VII, llamado discusión de resultados es aquella comparación de los resultados con los hallazgos encontrados por los antecedentes si existe coincidencia o diferencias.

Se llega a la conclusión del estudio y recomendaciones como acciones de mejora en función a la realidad problemática del estudio.

Finalizamos con las referencias bibliográficas y anexos, donde encontramos la Matriz de consistencia, instrumento de recolección de datos, ficha de validación del instrumento, base de datos e informe de Turnitin.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Descripción del problema

La defensoría del Pueblo bajo un estudio comprobó que la mayor parte de los municipios en Lima, aún no aprueban su plan de seguridad ciudadana. Además, el presupuesto de patrullaje municipal muestra un avance discontinuo entre el 30 y 40 % en los 43 municipios que existen (Defensoría del Pueblo, 2021). Por lo tanto, La Ley 30076, menciona el delito de robo agravado, la cual se debe aplicar a los autores que cometen estos delitos, sin embargo, en la actualidad se tiene conocimiento que aquellos delincuentes pese haber sido internados más de una vez en diversos centros penitenciarios, no pueden adaptarse a la vida social como un ciudadano común y corriente en cumplimiento de todas las normativas, tomando dichos centros como un lugar de paseo o viaje haciéndose cada vez más fuertes.

A nivel mundial, varios países informaron acerca de los delitos que afrontan en los robos que son reportados desde África un (32%) y Asia (187%). Los mismos que fueron informados por la Interpol para ser analizados y comparados frente a las nuevas tendencias de escala mundial (Interpol, 2021). En América Latina, se evidencio que existen países con mayores deficiencias en violencia, crímenes en la seguridad ciudadana y corrupción, estos mismos atentan con la persona desde sus hogares o labores de trabajo (Sánchez, 2016).

En Perú, se registraron diferentes delitos donde el 74% pertenece al hurto de celulares, el 13% robo con armas de vehículos, 3% robo de casas y el 2% robo en sus negocios de emprendimiento. Así mismo el 61% de peruanos no denuncia a las comisarías y solo el 28% si lo efectúa demostrando un alto índice de inseguridad en nuestro país (Huaychao, 2019).

En Lima Metropolitana se registraron denuncias policiales desde enero y marzo del 2021 con un total de más de 90 mil por denuncias de delito en comparación con trimestre atrás con un resultado de 26 mil 894 (INEI, 2021).

En el distrito de San Martín de Porres, se presentaron varios delitos de robo agravado que aumenta día a día, pese al implemento de sistemas procesales considera un problema principal en la delincuencia por contar con mayor incidencia delictivo causando la inseguridad a la ciudadanía con un crecimiento global en delitos bajo diversas modalidades; el accionar por parte de la policía y personal de serenazgo son insuficientes por la inmensidades del territorio geográfico y cantidad de la pobladores, por lo que se sugiere otros implementos de sistemas de seguridad.

2.2. Pregunta de investigación general

¿De qué manera los delitos contra el patrimonio perjudican la seguridad ciudadana en el distrito de San Martín de Porres - Lima, 2021?

2.3. Preguntas de investigación específicas

¿De qué manera el delito robo agravado, influye en la seguridad ciudadana en el distrito de San Martín de Porres – Lima, 2021?

¿De qué manera el delito de robo simple afecta la seguridad ciudadana en el distrito de San Martín de Porres – Lima, 2021?

¿Cómo afecta el delito de Hurto agravado en la seguridad ciudadana en el distrito de San Martín de Porres – Lima, 2021?

2.4. Objetivos General

Determinar en qué manera los delitos contra el patrimonio perjudican la seguridad ciudadana en el distrito de San Martín de Porres-Lima, 2021.

2.5. Objetivos Específicos

Determinar en qué manera el delito robo agravado, influye en la seguridad ciudadana en el distrito de San Martín de Porres – Lima, 2021.

Determinar en qué manera el delito de robo simple afecta la seguridad ciudadana en el distrito de San Martín de Porres – Lima, 2021.

Determinar en qué manera el delito de Hurto agravado en la seguridad ciudadana en el distrito de San Martín de Porres – Lima, 2021.

2.6. Justificación e importancia

La justificación teórica, demuestra y verificar el actual marco jurídico constituido por el código penal que cumplen su función en disminuir y garantizar la seguridad ciudadana. El implemento estudio considera mecanismos importantes a la legislación, dentro de la sociedad. Así mismo se incorpora información al marco teórico conceptualizando temas relacionados a las variables de estudio. Además, la justificación práctica se aplicó en las normas establecidas conforme al código penal peruano del artículo 188 – robo y 189 – robo agravado, considerado el factor principal a la inseguridad.

2.7. Alcances y limitaciones

El alcance es de nivel local, ya que comprende los casos en el distrito de SMP, desarrollados durante el 2021. Las limitaciones son dirigidos a los encuestados al mostrarse preocupados al responder las preguntas por miedo y amenazas por parte de los delincuentes.

III. MARCO TEÓRICO

3.1. Antecedentes

3.1.1. Antecedentes Internacionales

Sain (2021) presentó una investigación en Chile titulado: *“Etapas de desarrollo del delito de hurto cometido en establecimientos comerciales”*, con la finalidad de determinar las etapas que se desarrollan en el hurto. Además, tuvo las siguientes conclusiones: se analizó y determino las etapas del hurto desarrollando en un establecimiento comercial, mediante el cual se orienta en el estudio del bien jurídico protegido en el delito de hurto y el sistema de penalidad que presenta, analiza las etapas de la ejecución del delito, describir las teorías que sustentan el hurto y se toma decisiones respecto a la constitución de la custodia en el momento dado de hecho.

Jiménez (2020) desarrolló un estudio en Ecuador llamada: *“Derecho a la libertad y aplicación de la prisión preventiva en delitos de robo y hurto”*, cuyo objetivo es evitar el derecho constitucional de libertad en aplicar la prisión preventiva en delitos. Por lo tanto, tuvo las siguientes conclusiones: se identifica que el derecho a la libertad se considera importante asociado a la justicia que logra encontrar la verdad por los medios jurisdiccionales que distingue a la víctima, familia y sociedad mediante el cual, este derecho exige un reconocimiento en los hechos como procedimiento en la reparación y destinado a la verdad.

Ferrari et al. (2019) hizo una investigación en Chile que tiene por nombre: *“Crítica a la Reincidencia Propia desde los Delitos de Hurto y Robo”*, se llegó a la siguiente conclusión: el delito de robo cuando es realizado como primera instancia se reconoce la identidad criminal de la persona, se procede a la sentencia dependiendo el caso del hecho y se inicia el proceso de cumplir con la pena establecida por el magistrado.

Veneri (2019) presentó su tesis en Uruguay titulada: *“Métodos para la predicción de robos violentos”*, el propósito principal en el estudio es calificar la evolución del delito y su comportamiento en el lugar de los hechos y comparar los métodos de los lugares a patrullar. La cual tuvo las siguientes conclusiones: el delito se ha convertido un problema en la comunidad de Uruguay tanto para los habitantes como para las autoridades de turno que utiliza la violencia por los autores dejando incidios en las victimas y, el crecimiento de este tipo de bandas es cada vez más grande y organizada.

Viera (2019) realizó una investigación en Uruguay: *“Percepciones sobre la inseguridad ciudadana. Un estudio de las percepciones de estudiantes en un liceo privado de Punta de Rieles”*, con la finalidad de analizar la seguridad e inseguridad de los habitantes que han sufrido algún delito según el lugar de origen. Por lo tanto, se llegó a la conclusión: que existe inseguridad relacionado con el delito en los estudiantes de dicho lugar sucediendo actos delictivos en la luz del día que impone su libertad en especial a las mujeres esto es debido a la falta de valores, escasa economía que acontece el lugar y no existe un buen gobierno por parte de las autoridades locales y agentes policiales.

3.1.2. Antecedentes Nacionales

Del Rosario (2021), presentó una tesis en Huánuco que tuvo por nombre *“El accionar de los tenderos en la comisión de hurto simple para evadir la responsabilidad penal del delito”*, Se llegó a determinar que los actos de robo son muy frecuentes cometiendo acciones de hurto en el lugar y en algunos casos no son responsables en aceptar y cumplir el delito ya que estas bandas presentan estrategias de escapatoria y negación de los hechos negativos e ilegales que realizan en su accionar diario que atenta contra la seguridad de las personas.

Prado (2020), desarrolló un trabajo en Lima sobre *“El giro punitivo en la política criminal peruana, El caso de los delitos de hurto y robo”*, se llegó a

determinar las características y consecuencias del policia relacionado a los delitos, y se llegó a concluir: en Perú el crimen tiene como función informar acerca de los casos de criminalidad que suceden en el estado peruano, mediante el cual es base para la realización de políticas criminales. No obstante, el sistema estadístico se orienta en los registros de gestión y no en aplicar políticas criminales por falta de estrategias y métodos que ayudaría en la planificación y coordinación entre los directivos de esta área.

Gonzales (2020), presentó un estudio en Chiclayo llamado: *“Determinación de la pena en el delito de robo tipo base con referencia a la cuantía”*, con la finalidad de determinar los criterios que se deben tener en cuenta antes de enviar sanciones al responsable del delito por robo. Mediante el cual, se llegó a concluir que al momento de emitir la pena de robo a la cuantía debe ser decidido por los jueces penales al difundir una sanción al acusado, con respecto a la violencia debe solo verse como imposición para cometer el ilícito; ya que existen casos donde el monto de lo sustraído cambia, pero eso no es considerado al momento de sentenciar.

Cabosmalón (2019), hizo un estudio en Lima titulado: *“Iter Criminis en el robo agravado- Perú”*, con el fin de analizar el desarrollo de los crimines de robo agravado en el país, la cual tuvo las siguientes conclusiones: este tipo de delito toma en cuenta mucho la violencia hasta producir la muerte por parte de los autores del crimen donde se deben ejecutar los pasos del iter crimines orientado en su artículo y cumpliendo su pena por los delitos ejecutados.

Rodríguez (2019), desarrolló una tesis *“delito de robo agravado y su impacto en la inseguridad ciudadana, en el distrito de los olivos”*, y determino la relación que existe entre el robo y la inseguridad. Se llegó a concluir que este tipo de delito mayormente es ejecutado por las noches en el lugar aprovechando la soledad y el silencio de las viviendas, donde se comenten más delitos de robo de celulares, vehículos y artículos del hogar generando actos de violencia a mano armada. Debido a ello, es por la falta de agentes policiales y la corrupción que existe en este departamento policial donde ellos

mismos son cómplices de estas bandas y finalmente la población no tiene confianza en las autoridades, llegando a determinar que por falta de políticas de seguridad a la ciudadanía sigue creciendo los delitos de robo y delincuencia en dicho lugar.

Mamani (2019), presentó un trabajo de investigación llamado: *“El delito de hurto y faltas contra el patrimonio en el tratamiento de la delincuencia común en la política criminal peruana”*, fue ejecutado para combatir la delincuencia que se viene desarrollando en el país planteando acciones jurídicas que logre enfrentar mediante la policía criminal de manera eficiente brindando alternativas de mejora para enfrentar este tipo de bandas delincuenciales. Por otro lado, se analiza la legislación penal del hurto dando solución al problema expuesto brindando seguridad a lo cometido.

Abanto (2018), ejecutó una investigación en Pucallpa titulado *“Valoración probatoria del arma aparente y el robo agravado en los juzgados penales de la Provincia de Coronel Portillo”*, que presentó como objetivo determina la relación que existe entre ambas variables de estudio. Se llegó a concluir que el juez tiene la decisión de establecer el valor de eficacia en función a los medios probatorios en el proceso del acusado los mismos que son asociados de manera legal como derecho principal. Además, se llegó a aceptar la hipótesis principal de la investigación al identificar que existe una relación significativa entre ambas variables.

Díaz (2018), presentó una investigación en Trujillo denominado *“Fundamentación jurídica del delito robo agravada a mano armada a propósito del acuerdo plenario N°05-20215/CIJ-116”*, se llegó a concluir que este tipo de delito pone en peligro a la comunidad trujillana, donde son víctimas de robos constantes y acompañados de arma que ponen en riesgo la seguridad de los adolescentes y niños. Por otro lado, se considera que es un delito muy grave y es sentenciado por el juez cuestionando los hechos y daños a la víctima en especial a los menores de edad.

Estrada (2018), presentó un estudio en Lima: *“Robo agravado y su relación en el delito de lesiones en el distrito judicial de Lima Norte 2016”*, se llegó a concluir que no se está cumpliendo con salvaguardar la integridad física y psicología de las víctimas por parte del estado al no cumplir medidas drásticas en función a estos robos que causan la muerte en personas indefensas, ya que este tipo de robo está latente en esta sociedad que afecta a través de lesiones graves.

Juárez (2018), realizó una tesis en Huacho que tuvo por nombre: *“Estudios sobre el delito de robo”*, presentó como finalidad determinar la calidad en aquellas sentencias de instancia en los delitos. Llegando a concluir que, este tipo de sentencias presentan un nivel muy alto respecto a las normativas que posee relacionado en las sentencias que se aplica los principios de instancia considerados muy altos en los parámetros judiciales que acontece el país.

3.2. Bases teóricas

3.2.1 Definición de robo y hurto

Existen varios autores que definen:

(Hinojosa, 2016). Se menciona cuando el propietario de algún tipo de bien o patrimonio es afectado de algún tipo de delito en relación a lo que posea. en relación a los tipos de bienes que posea presentando un valor monetario. El patrimonio se relaciona con el hurto, robo, acciones ilícitas y usurpación, según los doctrinarios clásicos del derecho penal.

(Gómez, 2021) es aquella que utiliza la violencia o amenaza aplicando la fuerza física para superar a la víctima que se defiende poniendo en peligro su vida. Además. La Real Academia de la lengua española (2014), indica que es el acto delictivo al coger bienes muebles de una tercera persona sin su autorización.

3.2.2. Marco Jurídico

Según Ley N° 26319

Código Penal

Artículo 188.- Robo

El que se apodera ilegítimamente de un bien mueble total o parcialmente ajeno, sustrayéndolo de lugar en que se encuentra, empleando violencia contra la persona o amenazándola con un peligro eminente para su vida o integridad física, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de ocho años.

Artículo 189. Robo agravado.

La pena será no menor de doce ni mayor de veinte años, si el robo se cometido

1. En casa habitada.
2. Durante la noche o en lugar desolado.
3. A mano armada.
4. Con el concurso de dos o más personas.
5. En cualquier medio de locomoción de transporte público o privado de pasajero de carga, terminales terrestres. Ferroviarios, lacustres y fluviales, puertos, aeropuertos, restaurantes y afines, establecimientos de hospedaje y lugares de alojamiento, áreas naturales protegidas, fuentes de agua minero – medicinales con fines turísticos, bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de la nación y museos.
6. Fingiendo ser autoridad o servidor o mostrando mandamiento falso de autoridad.
7. En agravio de menores de edad, personas con discapacidad, mujeres en estado de gravidez o adulto mayor.

8. Sobre vehículo automotor, sus autopartes o accesorios.

La pena será no menor de veinte ni mayor de treinta años si el robo es cometido.

1. Cuando se cause lesiones a la integridad física o mental de la víctima.
2. Con abuso de la incapacidad física o mental de la víctima o mediante el empleo de drogas, insumos químicos o fármacos situación económica.
3. Colocando a la víctima o a su familia en grave situación económica.
4. Sobre bienes de valor científico o que integren el patrimonio cultural de la nación.
5. La pena será de cadena perpetua cuando el agente actúe en calidad de integrante de una organización criminal, o si, como consecuencia del hecho, se produce la muerte de la víctima o se le causa lesiones graves a su integridad física o mental.

3.2.3 Teorías

Teoría del causalismo naturalista (Franz Von Liszt, Ernst von Beling).

Se caracteriza por concebir a la acción en términos físicos integrada por un movimiento corporal y el resultado de una modificación en el mundo exterior, unidos por un nexo causal. Distingue las fases internas (ideación, deliberación, resolución) y externa (exteriorización, preparación, ejecución) del delito. Distingue entre elementos objetivos (tipicidad y antijuridicidad) y subjetivos (culpabilidad) del delito. El tipo se limita a elementos de carácter externo, negando la posibilidad de justificar alguna acción, cuya valoración jurídica sólo puede tener cabida dentro del análisis de la antijuridicidad, y siempre desde un punto de vista objetivo. En la culpabilidad se analizan elementos subjetivos y psíquicos del agente, siendo la imputabilidad el presupuesto de esta (Mir, 2003, p.13).

3.2.4 Tipos de delito

- a) El Robo simple: Es un delito que atenta contra el patrimonio, específicamente sobre los derechos reales amparados en el ordenamiento jurídico, cuya sustantividad radica en la forma, o mejor dicho en los medios que emplea el agente para apoderarse del bien mueble, esto es la violencia y/o la amenaza de peligro inminente para la vida e integridad física del sujeto pasivo de la acción típica. Lo que revela un mayor contenido del injusto típico, dando lugar a una reacción punitiva en puridad más severa Cabrera (2010).
- b) El Robo agravado: Revista de derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso XXXVI (Valparaíso, Chile, (2011), N°359 – 395.PG.

3.2.5 Características

Según el autor (Orestes, 2018), posee características del patrimonio desde un aspecto económico y jurídico:

- Un delito patrimonial son aquellos bienes que poseen un valor adquisitivo.
- Las personas que sufren el delito no solo se reconoce el robo físico si no la protección de la vida y garantía en su identidad personal.
- Por perjuicio patrimonial hay que entender toda disminución económicamente evaluable, del acervo patrimonial que pertenece a las personas.

Según Lara (2004) constata tres patrimonios:

- Criterio Jurídico: Es el derecho patrimonial que el ser humano posee.
- Criterio Económico: son aquellos bienes económicos que poseen las personas que no son reconocidas jurídicamente como derechos.
- Criterio Mixto: Se estima el ser más correcto dentro de lo jurídico, tiene bienes jurídicos con valores económicos.

3.2.6 Dimensiones

Delito de robo agravado: Se refiere a los bienes que por sí mismo tengan significancia económica. El mismo que se encuentra estipulado en el artículo 189 del código penal donde la pena no es menor de 10 años ni mayor de 20 años estos son considerados cuando el robo es cometido en casa habitada, en el horario de la noche, usa mano armada, se confuta de dos a más personas y se agravia a menores de edad o personas de edad anciana (Salhuana, 2002).

Delito de robo simple: Es cuando el autor del delito se apodera de bienes que posee la víctima, con la finalidad de sacar provecho usando actos amenazantes (Nureña, 2015).

Delito de Hurto agravado: es aquel robo que emplea la violencia o amenaza contra las víctimas (López, 2021).

3.2.7 Seguridad ciudadana

3.2.8 Definición

Es aquella acción que protege o resguarda a las personas de aquellos actos violentos que involucra a los órganos del estado responsabilidad en garantizar y velar los derechos de todos y todas (Comisión Interamericana de derechos humanos, 2009).

Aquel fenómeno multidimensional que participan de manera activa los funcionarios de representaciones públicas, privadas y autoridades de ciudadanía con el fin de solucionar problemáticas ciudadanas bajo un sistema de corto hasta largo plazo (Ministerio del Interior, 2013).

3.2.9 Ley 27933, Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana

Según el Ministerio del Interior (2013), fue creada durante el gobernante Alejandro Toledo Manrique esta ley consta de 5 capítulos y 19 artículos.

Capítulo I:

La finalidad de la ley es proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizando integridad, paz y garantía a las personas sin temor en ser víctima de robo.

Es una acción integrada porque se requiere la participación no solo del estado sino de la ciudadanía.

Capítulo II:

Creación y finalidad del sistema tiene como objeto promover la participación ciudadana en colaboración con la población para fomentar la seguridad. No solo que implemente, sino que tiene que ser un apoyo consciente sin esperar nada a cambio el estado requiere nuestro apoyo. Los compone: El consejo nacional, regional, provincial y distritales.

Capítulo III:

Hace mención del consejo nacional de seguridad ciudadana, es el responsable de la formación y evaluación de leyes o reglas en relación a la seguridad ciudadana.

Capítulo IV:

Nos dice que el miembro regional tiene que estar integrado como el líder el presidente de la región acompañado de autoridades políticas, representantes del poder judicial, entre otros.

Capítulo V:

Son apoyo de instituciones del estado y contribuciones de personas naturales, jurídicas o extranjeras.

Enfoques

Según Rodríguez y Santiago (2010) se relaciona con la seguridad en el ser humano, el mismo que delimita actividades en función a los factores que generan incertidumbre o temor, considerado el accionar de la sociedad en la prevención y mención en el logro de una coexistencia pacífica.

Dimensiones

Se clasifican en dos categorías:

Rol de la policía nacional: según la Ley Orgánica de la Policía Nacional del Perú (27238) de 2002, indicó que la función se relaciona a garantizar, mantener y restablecer el orden interno frente a la ciudadanía, donde a su vez presta protección ayudando a las personas y, garantiza que se cumplan las leyes normadas en función a la seguridad del patrimonio tanto público como privado previniendo así combatir la delincuencia.

Orden interno a la seguridad ciudadana: es aquel que asegurar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio, y hacer frente a la delincuencia. Donde se deben incorporar en sus labores la protección de la dignidad y los derechos fundamentales (Reyes,2023).

3.3. Marco conceptual

Hurto: Manifestaciones delictivas que atentan contra el patrimonio, consistentes en sustraer cosas ajenas, sin la voluntad del perjudicado. Nada que ver con el hurto, en el marco de esta conducta culposa, no se impone fuerza sobre las cosas, pero se sustrae sin reconocerlo (Caraocca, 2000).

Faltas: Es una infracción delictual que pone en peligro los privilegios individuales, patrimoniales y sociales, considerando que la pena es de menor lesividad (Quintero, 1992).

Política Criminal: Aquella manera donde la población reacciona de forma organizada ante hechos delictivos que amenazan su cohesión (Herasme, 2004).

Delincuencia Común: La delincuencia normal es llevada a cabo por un límite de dos individuos, cuya intención es llevar a cabo violaciones que pueden ir desde delitos menores hasta delitos graves y calificados, pero sin sobrepasar su escala y extensión; es decir, no existen como una manada coordinada (Calsimiglia, 1990).

Seguridad ciudadana: Son aquellos derechos que los ciudadanos tienen, permitiendo vivir libremente con el mínimo riesgo o amenaza de aquellos sujetos que quieran hacerles daño. Protegiendo las necesidades básicas y de derechos conservando su tranquilidad de vida (Solís ,2018).

IV. METODOLOGÍA

4.1. Tipo y Nivel de Investigación

Es cuantitativo, debido a que se encarga de cuantificar las variables de estudio en función a las dimensiones que presenta y lograr su aplicación en los diversos instrumentos de datos (Sánchez et al., 2018).

Además, el nivel es descriptivo correlacional, porque describe las variables de estudio desde sus propias características, propiedades y fenómenos relevantes al ser analizados. Estos estudios se relacionan con las dos variables y su relación entre sí, en el campo del estudio (Hernández et al., 2010). Según la ocurrencia de los hechos es de corte transversal, ya que el recojo de información es dado una solo vez y su objetivo es describir las variables para ser procesadas y analizarlas en relación en un lugar dado (Hernández et al, 2011).

4.2. Diseño de investigación

El presente estudio es no experimental, no con lleva un proceso de intervención ya que las variables son estudiadas como nos presentan la naturaleza, es decir el investigador no manipula las variables mide tal cual suceden en la muestra y no existe intervención solo se observa y analiza los fenómenos de estudio (Hernández et al., 2018).

4.3. Hipótesis general y específicas

Hipótesis General

Los delitos contra el patrimonio influyen significativamente en la seguridad ciudadana en el distrito de San Martín de Porres-Lima, 2021.

Hipótesis específicas

El delito robo agravado influye significativamente en la seguridad ciudadana en el distrito de San Martín de Porres – Lima, 2021.

El delito de robo simple influye significativamente en la seguridad ciudadana en el distrito de San Martín de Porres – Lima, 2021.

El delito de Hurto agravado influye significativamente en la seguridad ciudadana en el distrito de San Martín de Porres – Lima, 2021.

4.4. Identificación de las variables

Variable independiente: Delitos contra el patrimonio

Variable dependiente: Seguridad ciudadana

4.5. Matriz de operacionalización de variables

Tabla 1

Matriz de la variable Delitos contra el patrimonio

Variable de estudio	Dimensión	Indicadores	Escala de medición
Delitos contra el patrimonio	Robo agravado	Con arma de fuego Más de dos personas	Ordinal
	Robo simple	Sin arma de fuego Una sola persona	
	Hurto agravado	Escalamiento Durante la noche	

Nota. Instrumento adaptado que pertenece al autor De Oliveira (2018)

Tabla 2

Matriz de la variable Seguridad ciudadana

Variable de estudio	Dimensión	Indicadores	Escala de medición
Seguridad ciudadana	Rol de la policía nacional	Perspectiva y enfoque comunitario	Ordinal
	Orden interno a la seguridad ciudadana	Garantizar la seguridad ciudadana	

Nota. Instrumento adaptado que pertenece al autor Huayaban (2019)

4.6. Población – Muestra

Población

Es todo un conjunto poblacional que posee las mismas características dentro de la investigación que brinda datos numéricos (Hernández et al., 2014). De tal manera, estuvo conformada por 97 agentes policiales del área de investigación y 16 fiscales, dando una población total de 113 trabajadores.

Muestra

Es aquella selección representativa que se realiza para obtener información principal con la que se va a trabajar en el estudio (Hernández et al., 2014). Por lo tanto, se consideró que la muestra son los 113 trabajadores entre agentes policiales de investigación y fiscales que pertenecen al distrito de San Martín de Porres.

Muestreo

Es no probabilístico por conveniencia, porque al seleccionar los sujetos de investigación depende de las condiciones del autor en la selección mediante una representación por conveniencia (Scharager, 2001).

4.7. Técnicas e instrumentos de recolección de información

Con respecto a la técnica se utilizó la encuesta. Según el autor Casas et al. (2022) son técnicas que se emplean de forma rápida con respecto a los resultados numéricos que son recolectados y procesados. En función a los instrumentos se aplicó los cuestionarios entre ambas variables, que lo conforma indicadores e ítems presentado a una muestra seleccionada (Padilla et al., 1998).

En el instrumento 1 conforma tres dimensiones: robo agravado, robo simple y hurto agravado con 12 ítems que presentaron una escala de medición desde 1 (totalmente en desacuerdo) hasta llegar a 5 (totalmente de acuerdo).

En el instrumento 2 se adecuan 2 dimensiones: rol de la policía nacional y orden interno a la seguridad ciudadana acompañado de 12 ítems con las siguientes valoraciones: 1 (nunca) hasta el valor de 5 (siempre).

4.8. Técnica de análisis y procesamiento de datos

En un primer momento se solicitó el permiso a las instituciones donde se realizó el estudio obteniendo la autorización. Luego se procedió a aplicar ambos instrumentos, los mismos que fueron vaciados a una base de datos para llegar a los resultados dados. Después, se mostraron las tablas de frecuencia y finalmente, se llegó a la comprobación estadística de correlaciones en los resultados y corroborar con las hipótesis planteadas en el estudio.

V. RESULTADOS

5.1 Presentación de Resultados

descriptivos e inferenciales aplicando tabulación numérica con respecto Para dar cumplimiento al objetivo e hipótesis, se muestran los resultados tanto a las escalas de valoración por variable dimensionadas respectivamente. Además, la presentación se realizó mediante tablas de frecuencia y figuras.

Tabla 3

Frecuencia en variable Delitos contra el patrimonio

Categorías	fi	%
Bajo	20	18%
Medio	25	22%
Alto	68	60%
Total	135	100%

Nota. SPSS V. 25

Figura 1

Tabla 3

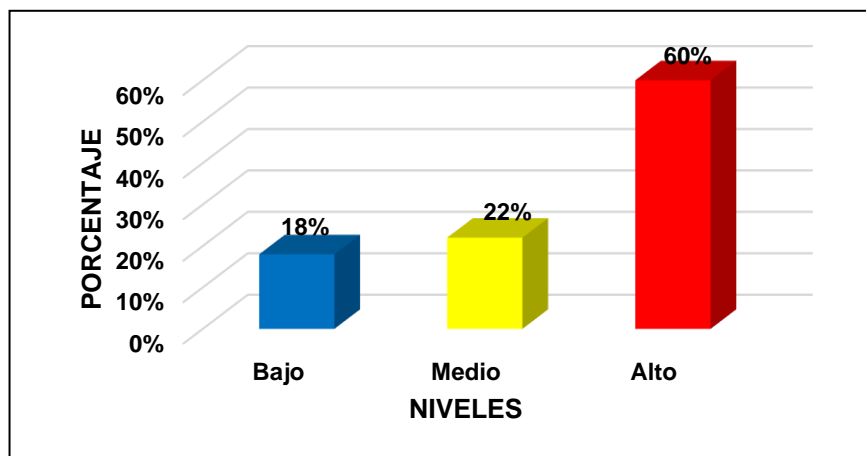


Tabla 4

Frecuencia de la variable Seguridad ciudadana

Categorías	fi	%
Deficiente	51	45%
Regular	62	55%
Bueno	0	0%
Total	113	100%

Nota. SPSS V. 25

Figura 2

Tabla 4

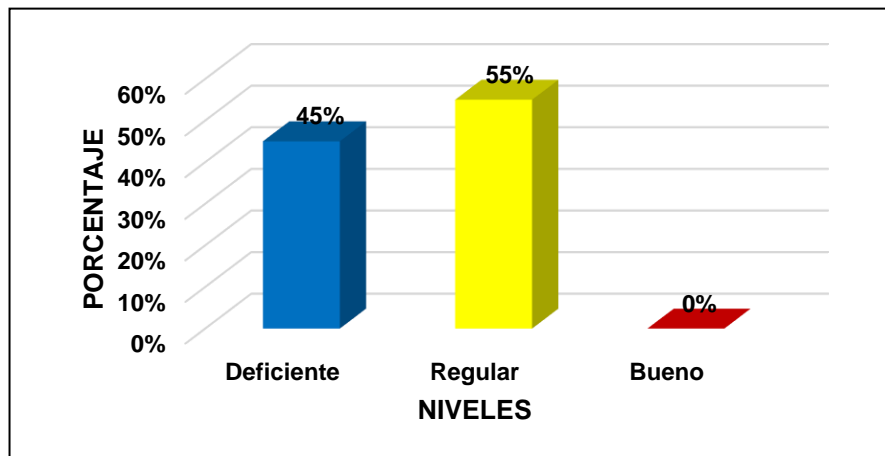


Tabla 5

Frecuencia del robo agravado

Categorías	fi	%
Bajo	23	20%
Medio	24	22%
Alto	66	58%
Total	135	100%

Nota. SPSS V. 25

Figura 3

Tabla 5

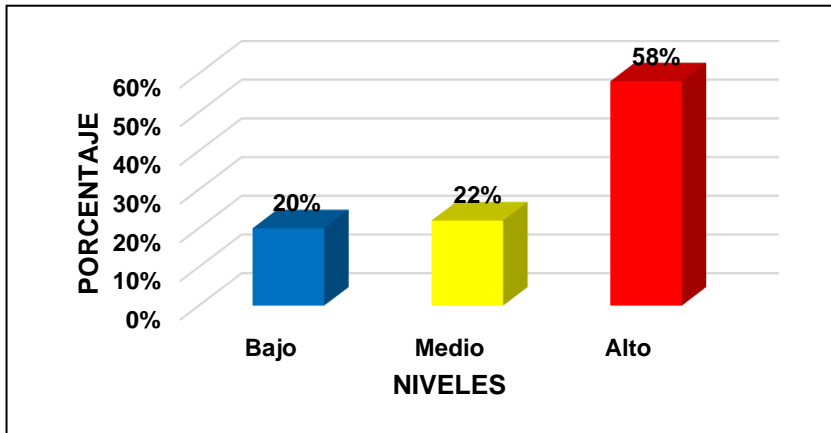


Tabla 6

Frecuencia del robo simple

Categorías	fi	%
Bajo	26	23%
Medio	27	24%
Alto	60	53%
Total	113	100%

Nota. SPSS V. 25

Figura 4

Tabla 6

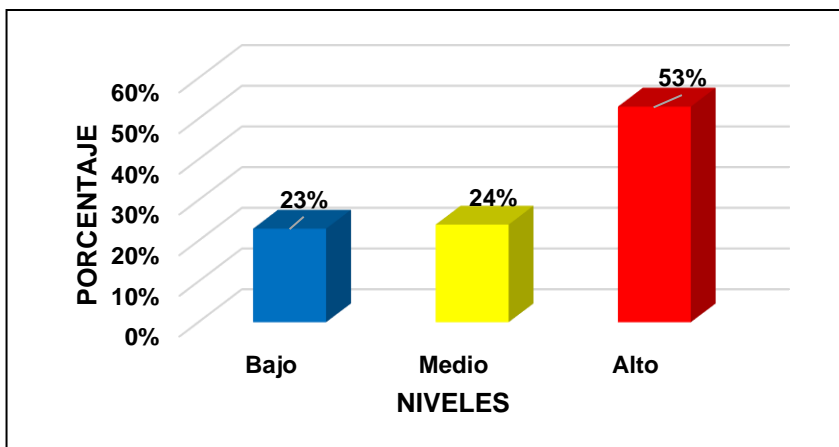


Tabla 7

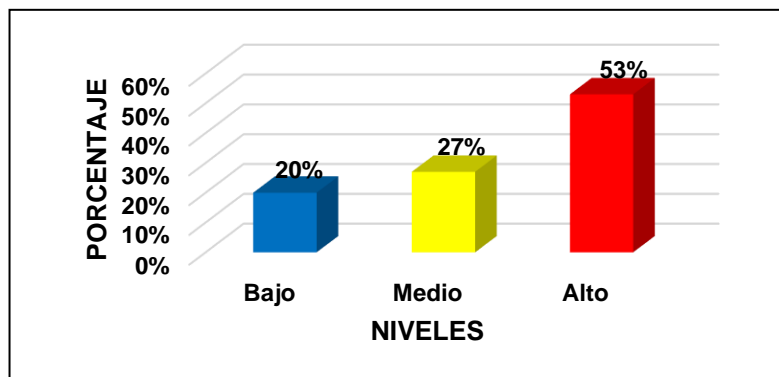
Frecuencia del hurto agravado

Categorías	fi	%
Bajo	22	20%
Medio	31	27%
Alto	60	53%
Total	135	100%

Nota. SPSS V. 25

Figura 5

Tabla 7



5.2 Interpretación de Resultados

- En el primer resultado, un 60% de encuestados presentaron una categoría alto con respecto a los delitos contra el patrimonio. Además, podemos observar en los resultados que el 22% se encuentra en nivel medio y un 18% presente en bajo.
- Además, un 55% de la población se encuentra en el nivel regular con respecto a la variable seguridad ciudadana. Sin embargo, podemos percibir en los resultados que 45% está en un nivel deficiente.
- Debido a que un 58% se halló en una categoría de alto referente al robo agravado de la variable delitos contra el patrimonio. Por lo tanto,

podemos percibir en los resultados que 22% está en una categoría medio y un 20% presento en bajo.

- El 53% de población se encuentra en una categoría alto en robo simple en delitos contra el patrimonio. Por lo tanto, se encontró que el 24% está en una categoría medio y el 23% obtuvo una categoría bajo.
- Finalmente, el 53% de los encuestados están en un nivel alto en hurto agravado. Sin embargo, podemos tener en cuenta los resultados que 27% está en un nivel medio y el 20% presento resultados bajos.

VI. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

6.1. Análisis inferencial

Tabla 8

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Delitos contra el Patrimonio	0.147	113	0.000
Seguridad Ciudadana	0.120	113	0.000

Se observa los resultados de la prueba de normalidad entre delito contra el patrimonio y seguridad ciudadana utilizando como prueba estadística Kolmogorov Smirnov, ya que los datos son mayores a 50 existiendo una sig. bilateral menor $\alpha = 0.05$. De tal manera se utilizó en análisis no paramétrico porque los resultados no tienen distribución normal acompañado del coeficiente de correlación (rs) Rho de Spearman.

Tabla 9

Coefficiente de correlación entre la variable delitos contra el patrimonio y seguridad ciudadana

		Seguridad ciudadana
Rho de Spearman	Delitos contra el patrimonio	Coefficiente de correlación
		,772**
		Sig. (bilateral)
		0.000
		N
		113

Se utilizó (rs) porque el análisis fue no paramétrico teniendo un coeficiente de correlación de 0.772 positivo alto con una sig. bilateral de 0.000

menor al margen de error (0.05). De modo que, se acepta la hipótesis nula y se acepta la hipótesis principal.

Tabla 10

Coefficiente correlacional entre robo agravado y la variable seguridad ciudadana

		Robo agravado	
Rho de Spearman	Seguridad ciudadana	Coefficiente de correlación	,959**
		Sig. (bilateral)	0.000
		N	113

Se halló que en la variable seguridad ciudadana y dimensión robo agravado existe una sig. De $0.000 < a 0.05$ extendiendo una relación entre ambos teniendo un coeficiente de 0.959 siendo aceptable.

Tabla 11

Coefficiente correlacional entre robo simple y la variable seguridad ciudadana

		Robo simple	
Rho de Spearman	Seguridad ciudadana	Coefficiente de correlación	,985**
		Sig. (bilateral)	0.000
		N	113

Se encontró que la variable seguridad ciudadana y la dimensión robo simple presentó un coeficiente de correlación de 0.985 considerado muy aceptable y con una sig. bilateral menor a 0.05 que llegó a aceptar la hipótesis específica.

Tabla 12*Correlación entre hurto agravado y la variable seguridad ciudadana*

		Hurto agravado	
Rho de Spearman	Seguridad ciudadana	Coefficiente de correlación	,973**
		Sig. (bilateral)	0.000
		N	113

Se evidenció la relación entre la variable seguridad ciudadana y la dimensión hurto agravado que arrojo un coeficiente de Rho de Spearman de 0.973 considerado un valor positivo. Por lo tanto, se presentó una sig. bilateral menor a 0.05 afirmando que existe correlación entre ambas y aceptó la hipótesis específica 3.

VII. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

7.1. Comparación resultados

Con respecto a los resultados inferenciales se comprobó que existe una prueba estadística no paramétrica de tipo Rho de Spearman, donde se halló como resultado que la hipótesis general presentó una correlación positiva alta de $r = 0.772$ y una sig ,bilateral (0.000) donde ($p < 0.05$), cabe constatar que existe una correlación significativa positiva entre ambas variables de estudio, llegando a aceptar que los delitos contra el patrimonio influyen significativamente en la seguridad ciudadana en el distrito de San Martín de Porres, 2021. Por lo tanto los resultados antes mencionados concuerdan con Guardia (2021), al comprobar en su investigación que los delitos contra el patrimonio presentan una relación muy alta con la seguridad ciudadana, debido a que existe temor por parte de la población salir de sus viviendas y ser víctima de algún tipo de delito que perjudica notablemente a ellos, incluso se ha generado asesinatos por el simple hecho de cometer un acto ilícito por parte de los involucrados que va contra el patrimonio del ciudadano.

Las mismas están bajo sustento de la teoría social de Mir (2003), que al desarrollarse acciones logran prevenir estos casos tomando actividades de mejoras para alcanzar logros en la seguridad de los ciudadanos, mediante el cual es importante que se cumplan las normas jurídicas contribuyendo al buen manejo y control evitando actos delictivos que atentan contra el patrimonio de las personas.

En relación a la Hipótesis específica 1, se halló como resultado que la prueba Rho Spearman es equivalente a $r = 0.959$ con valor de ($p = 0.000$), según esta hipótesis existe una correlación positiva, donde el delito de robo agravado influye significativamente en la seguridad ciudadana dando aceptación a la hipótesis alterna. Bajo los resultados antes mencionados coincide con Rodríguez (2019) quien afirma que se establece una relación

alta entre el delito de robo agravado y la seguridad ciudadana debido a que la delincuencia en los últimos años aumentado notablemente, y en algunas circunstancias no se cuentan con la presencia de los efectivos policiales en la zona y no se establecen políticas de seguridad a la comunidad beneficiada, por ende, los pobladores no confían en instituciones del estado al encargarse de la seguridad ciudadana.

Además, estos resultados guardan concordancia en lo establecido por Estrada (2018), al manifestar que existir una relación significativa entre el robo agravado y el patrimonio ciudadano, ya que el gobierno peruano no ha evaluado de manera sensata el contexto nacional que acontece nuestro país debiendo plasmar en la legislación la tentativa del robo al ocasionar daños al patrimonio las mismas que repercuten en daños psicológicos que suceden al momento del crimen en los afectados se han niños, jóvenes o adultos.

De acuerdo a ello, se sustenta bajo la teoría de Salhuana (2002) considera que el delito de robo agravado se desarrolla en un lugar inseguro y que las personas son víctimas del robo a través de violencia o amenaza llegando a ser despojada del patrimonio que posee, sin embargo, no influye el costo del patrimonio lo que importa es la amenaza que recibe la víctima y esta es agravado bajo diferentes características las mismas repercute en una sociedad tan insegura como la nuestra, si nosotros como personas conocemos nuestros derechos sabemos exigir a las autoridades y si no reaccionan pedir el cambio al gobierno y solo así podemos vivir en una sociedad más justa y que la ley pueda gobernar en los ciudadanos.

Relativamente a la Hipótesis específica 2, encontramos que existe una correlación positiva alta de Rho de Spearman con un valor $r=0.985$ y una significancia de ($p=0.000$), cabe evidenciar que existe significancia aceptando que el delito de robo simple influye significativamente en la seguridad ciudadana. De acuerdo a los resultados encontrados coinciden con el estudio de Jiménez (2020), al demostrar en la hipótesis que los delitos de robo simple aplican de manera directa en la prisión preventiva, siempre y cuando el bien

apoderado presente un valor superior al sueldo básico del trabajador que pertenece a la comunidad ecuatoriana.

Así mismo guarda sustento con la teoría del autor Nureña (2015), al mencionar que el robo simple se desarrolla cuando una persona se apodera de un bien ajeno sin el consentimiento del dueño con el ánimo de quedárselo, los mismos que influyen y afectan la seguridad de los ciudadanos.

Referente a la Hipótesis específica 3, comprobamos que el coeficiente Rho de Spearman es de ($r=0,973$) y el valor de ($p=0.000$) llegando a demostrar una correlación positiva, aceptando que el delito de Hurto agravado influye significativamente en la seguridad ciudadana en dicho distrito. En mención a los resultados antes presentando llega a concordar con Mamani (2019) en su trabajo de investigación comprobó que el hurto agravado en nuestra nación está considerado como un delito contra el patrimonio que se relaciona de manera directa con la seguridad de las personas encontrados referidos entre sí, además se ha constatado el aumento de denuncias por hurto agravado quedando comprobado el gran crecimiento de delincuencia y el fracaso de un plan nacional de seguridad ciudadano que no ha sido implementado por las instancias responsables siendo necesario actuar de manera eficaz. Se llega a relacionar con la teoría dada del autor López (2021) al mencionar que se desarrolla cuando una persona se apodera o propicia de un bien inmueble directo a la víctima y se comete por la noche.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

Primero: Se determinó que los delitos contra el patrimonio perjudican la seguridad ciudadana en el distrito de San Martín de Porres-Lima, 2021. Llegando a afirmar que influye significativamente obteniendo una correlación positiva alta de $r=0.772$ y una sig., bilateral (0.000). En efecto los delitos contra el patrimonio presentan un impacto correlacional en la seguridad ciudadana.

Segundo: Se determinó que el delito robo agravado si influye en la seguridad ciudadana llegando a comprobar que se asocian de manera significativa encontrando una relación positiva alta de $r=0.959$ y valor de ($p=0.000$). Debido a ello se acepta la hipótesis alterna existiendo correlación entre la dimensión y variable.

Tercero: Se determinó que el delito de robo simple afecta la seguridad ciudadana al comprobar que influye significativamente generando una correlación positiva alta de $r=0.985$ y una significancia de ($p=0.000$). De tal manera se confirma la aceptación de hipótesis en función al robo simple y que se correlaciona con la seguridad de las personas.

Cuarto: Se determinó que el delito de Hurto agravado influye notablemente en la seguridad ciudadana al evidenciar que existe una correlación positiva alta de ($r=0,973$) y el valor de ($p=0.000$). Por lo tanto, se establece una correlación directa entre la dimensión y la seguridad de la población investigada.

RECOMENDACIONES:

Primero: A las Autoridades de primera instancia que pertenecen al Distrito de San Martín de Porres, dar cumplimiento y ejecución a la Ley N°27933 del Sistema nacional de seguridad ciudadana y disminuir los atropellos que presentan los delitos a diarios contra el patrimonio del ciudadano generado bienestar a la comunidad.

Segundo: La Policía Nacional de San Martín de Porres debe desarrollar un plan de ayuda emergente considerando acciones inmediatas en crear comisiones operativas, gestionar las diligencias, realizar investigaciones eficientes y ejecutar un alto sistema de seguridad en prevención

Tercero: A los Sectores del estado y comunidad en general involucrarse de manera continua en programas de participación ciudadana organizados por las autoridades principales, con el propósito de disminuir el robo simple que acontece a la población.

Cuarto: El estado peruano bajo su autonomía y poder punitivo deberá aplicar conductas sancionatorias exigentes y de gran valor relacionado con el delito de hurto agravado, considerando una pena mayor y eliminación de aquellas bandas que operan en el Perú mediante estrategias de alto valor en su desarrollo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abanto, C. (2018). Valoración probatoria del arma aparente y el robo agravado en los juzgados penales de la provincia de Coronel Portillo 2018. [Tesis de grado, Universidad Privada de Pucallpa]. http://repositorio.upp.edu.pe/bitstream/UPP/127/1/tesis_karin.pdf
- Carrasco, S (2005). Metodología de la Investigación Científica- pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación. 1ra Ed, Edición San Marcos; Lima – Perú. <http://sbiblio.uandina.edu.pe/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=2251>
- Cabosmalón. C. (2019). *Iter Crimines en el robo agravado, Perú, 2019*. [Tesis de derecho, Universidad Peruana de las Américas]. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/790>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), 2009. Informe Sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, OEA/Ser.L/V/II. Doc. 57. 31 diciembre 2009.
- Defensoría del pueblo (2 de octubre del 2021). *Estadísticas de la criminalidad, seguridad ciudadana y violencia*. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/estadisticas_de_criminalidad_seguridad_ciudadana_abr-jun2021.pdf
- Díaz, R. (2018). *Fundamentación jurídica del delito robo agravada a mano armada a propósito del acuerdo plenario N°05-20215/CIJ-116*. [Tesis de pregrado, Universidad Privada del Norte]. <https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/unitru/12300/tesis%20valaska%20katheryn%20diaz%20ramirez.pdf?sequence=1&isallowed=y>
- Del Rosario Martínez, M. (2021). *El accionar de los tenderos en la comisión de hurto simple para evadir la responsabilidad penal del delito, cercado de*

- Lima-2020*. [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco].
<http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/3026>
- Estrada, A. (2018). *Robo agravado y su relación en el delito de lesiones en el distrito judicial de Lima Norte 2016*. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14545/estrada_am.pdf?sequence=1&isallowed=y
- Ferrari, M., Hunt, C., Harrysunker, A., Abbott, M. J., Beath, A. P., & Einstein, D. A. (2019). Self-compassion interventions and psychosocial outcomes: A meta-analysis of RCTs. *Mindfulness*, 10, 1455-1473.
- Gonzales, S. (2020). *Determinación de la pena en el delito de robo tipo base con referencia a la cuantía*. [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/48026>
- Guevara, J., y Jiménez., A. (2020). *Derecho a la libertad y aplicación de la prisión preventiva en delitos de robo y hurto*. [Tesis de derecho, Universidad Técnica de Ambato].
<https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/31511>
- Hernández-Sampieri, R. & Mendoza, C (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. México: Editorial Mc Graw Hill Education. ISBN: 978-1-4562-6096-5, 714 p.
- Hernández, S., Fernández, C., & Baptista, L. (2011). Metodología de la investigación. Editorial Mc Graw Hill. Recuperado de <http://tesisdeinvestig.blogspot.pe/2012/12/disenos-no-experimentalessegun.html>
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2010) Metodología de la Investigación (5ª Ed.). México: McGraw Hill Educación
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2014). Metodología de la Investigación. Recuperado de: <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/met>

odologia_de_la_investigacion__roberto_hernandez_sampieri.pdf

Huaychao, N. (2019). *Inseguridad ciudadana y el incremento de delitos contra el patrimonio en sus modalidades hurto y robo, vistos en la sexta fiscalía provincial penal corporativa de la ciudad de Huanuco-2017*. [Tesis de abogado, Universidad de Huánuco]. <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1709/huaychao%20palpa%2c%20nancy%20m%c3%b3nica.pdf?sequence=3&isallowed=y>

INEI 2021(1 de enero del 2021). *Defensoría del pueblo: ninguna municipalidad de Lima metropolitana ha aprobado su plan de seguridad ciudad para el 2021*. <https://www.gob.pe/institucion/defensoria/noticias/322934-defensoria-del-pueblo-ninguna-municipalidad-de-lima-metropolitana-ha-aprobado-su-plan-de-seguridad-ciudadana-para-el-2021>

INEI. (2020). Informe técnico: estadísticas de seguridad ciudadana. INEI. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/informe_seguridad_ciudadana_1.pdf

Interpol. (18 de noviembre de 2021). *Los delitos contra los bienes culturales proliferan durante la pandemia, según un Nuevo estudio de Interpol*. <https://www.interpol.int/es/Delitos/Delitos-contra-el-patrimonio-cultural>

Juárez, C. (2018). *Estudios sobre el delito de robo agravado*. [Tesis de Derecho, Universidad San Pedro]. <http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/USANPEDRO/9935>

López, A. (29 de diciembre del 2021). *¿Cuáles son las diferencias entre el hurto simple, agravado y robo?* <https://www.zhconsultoresperu.com/articulo/cuales-son-las-diferencias-entre-el-hurto-simple-agravado-y-robo/>

Ley 27238 de 2002. (2002, 20 de mayo). Congreso de la Republica. Decreto Legislativo N° 370.
https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_per_org_pnp.pdf

Mamani, M. (2019). *El delito de hurto y faltas contra el patrimonio en el tratamiento de la delincuencia común en la política criminal peruana*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios]. <http://hdl.handle.net/20500.14070/680>

Mir, Santiago (2003). Introducción a las bases del derecho penal. Concepto y método, 2ª ed., reimpr., B de F, Montevideo-Buenos Aires, p. 187.

Murazzo, F. (2016). Elaboración de planes de seguridad ciudadana Félix Murazzo Carrillo. Instituto de Investigación y Capacitación Municipal.

Prado, M. (2020). *El giro punitivo en la política criminal peruana: el caso de los delitos de hurto y robo*. [Tesis de abogado, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <http://hdl.handle.net/20500.12404/8017>

Real Academia Española. (2014). Diccionario de la lengua española. RAE. <https://dle.rae.es>

Reyes (2023). *La policía de orden y seguridad*. IDEHPUCP. <https://idehpucp.pucp.edu.pe/analisis1/la-policia-de-orden-y-seguridad-y-los-derechos-humanos-un-equilibrio-sostenible-o-un-riesgo-inaceptable/>

Rodríguez, A. (2019). *Delito de robo agravado y su impacto en la inseguridad ciudadana, en el distrito de los Olivos*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Federico Villareal]. <http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/unfv/3837>

Rodríguez, S., y Santiago, S. (2010). La seguridad ciudadana: Del modelo reactivo al enfoque preventivo. Revista Puertorriqueña, 21. https://www.researchgate.net/publication/280054648_La_seguridad_ci

- Sain, S. (2021). *Etapas de desarrollo del delito de hurto cometido en establecimientos comerciales*. [Tesis de pre grado, Universidad de Chile]. <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/178421/etapas-de-desarrollo-del-delito-de-hurto-cometido-en-establecimientos-comerciales.%20doctrina%20y%20jurisprudencia.pdf?sequence=1>
- Sánchez, V. (2016) "Criminalidad y seguridad ciudadana en el Perú del siglo xxi" *Hacia un Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana* (Tesis de posgrado), Lima Perú.
- Sánchez Carlessi Hugo, Reyes Romero Carlos, Mejía Sáenz Katia. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. Primera edición Universidad Ricardo Palma.
- Valles, M. (2000). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Síntesis
- Veneri, G. (2019). *Métodos para la predicción de robos violentos: ejercicio comparado para Montevideo, Uruguay*. [Tesis de maestría, Universidad de la Republica Uruguay]. <https://hdl.handle.net/20.500.12008/22960>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Consistencia

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	Variable 1:	Tipo: Cuantitativo
¿De qué manera los delitos contra el patrimonio perjudican la seguridad ciudadana en el distrito de San Martín de Porres-Lima, 2021?	Determinar en qué manera los delitos contra el patrimonio perjudican la seguridad ciudadana en el distrito de San Martín de Porres-Lima, 2021.	Los delitos contra el patrimonio influyen significativamente en la seguridad ciudadana en el distrito de San Martín de Porres-Lima, 2021.	Delitos contra el patrimonio Dimensiones Robo agravado Robo simple Hurto agravado	Nivel: Descriptivo correlacional Diseño: No experimental transversal Población: 97 agentes policiales del área de investigación y 16 fiscales, dando una población total de 113 trabajadores.
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVO ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	VARIABLE 2:	Muestra: 113 entre policías en el área de robo y hurto agravado y
¿De qué manera el delito robo agravado, influye en la seguridad ciudadana en el	Determinar en qué manera el delito robo agravado, influye en la seguridad ciudadana en	El delito robo agravado influye significativamente en la seguridad ciudadana en el distrito de San Martín de Porres – Lima, 2021.	Seguridad ciudadana	

<p>distrito de San Martín de Porres – Lima, 2021?</p> <p>¿De qué manera el delito de robo simple afecta la seguridad ciudadana en el distrito de San Martín de Porres – Lima, 2021?</p> <p>¿Cómo afecta el delito de Hurto agravado en la seguridad ciudadana en el distrito de San Martín de Porres – Lima, 2021?</p>	<p>el distrito de San Martín de Porres – Lima, 2021.</p> <p>Determinar en qué manera el delito de robo simple afecta la seguridad ciudadana en el distrito de San Martín de Porres – Lima, 2021.</p> <p>Determinar en qué manera el delito de Hurto agravado en la seguridad ciudadana en el distrito de San Martín de Porres – Lima, 2021</p>	<p>El delito de robo simple influye significativamente en la seguridad ciudadana en el distrito de San Martín de Porres – Lima, 2021.</p> <p>El delito de Hurto agravado influye significativamente en la seguridad ciudadana en el distrito de San Martín de Porres – Lima, 2021</p>	<p>Dimensiones:</p> <p>Rol de la policía nacional</p> <p>Orden interno a la seguridad ciudadana</p>	<p>profesionales del derecho</p> <p>Muestreo:</p> <p>Es no probabilístico por conveniencia</p> <p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumento:</p> <p>Cuestionario para ambas variables</p> <p>Análisis de datos:</p> <p>SPSS versión 25</p>
--	--	---	--	---

Anexo 2: Instrumentos de recolección de datos

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ICA
FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS Y ADMINISTRACIÓN
CUESTIONARIO DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO

PRESENTACIÓN

Dirigido a los profesionales del derecho abogados del distrito de San Martín de Porres. Se ejecutó el siguiente cuestionario de escala y solicitamos que responda de acuerdo a su criterio. Se menciona que el presente instrumento es anónimo y confidencial respecto a las respuestas, se agradece su participación.

CODIFICACIÓN				
5	4	3	2	1
Totalmente de acuerdo	Parcialmente de acuerdo	Indiferente	Parcialmente en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

N°	Ítems	Codificación				
		1	2	3	4	5
Robo agravado						
1	¿Usted cree que en un robo agravado es necesario demostrar el empleo de armas de fuego y otros medios de peligrosidad?					
2	¿Es importante demostrar la existencia de lesiones que afectan la integridad física y mental de la víctima?					
3	¿Considera usted que en el delito de robo agravado requiere demostrarse con los fundamentos de hecho y derecho?					
4	¿Está de acuerdo en que se debe aplicar mayores sanciones y penas de acuerdo a la cantidad del monto sustraído o daño causado)					

Robo Simple						
5	¿En un robo simple es necesario demostrar la no existencia de empleo de armas de fuego y otros medios de peligrosidad?					
6	¿En su opinión durante las diligencias preliminares se demuestra la existencia de agravantes en la realización de hecho delictivo?					
7	Cree usted que es necesario que existan reformas en la ley, para garantizar un procedimiento ágil y veraz y bajo el principio de la seguridad jurídica					
8	El robo simple crece día a día					
Hurto agravado						
9	Los delitos de hurto por escalamiento aumentan en el distrito de San Martín de Porres.					
10	¿Considera usted que con la pena de prisión se evitan los delitos de hurto?					
11	Se tiene que reconocer en el hurto agravado la responsabilidad de la persona que comete el delito					
12	¿Es necesario demostrar si en el apoderamiento de lo ajeno fue con intimidación y/o violencia?					

VARIABLE: SEGURIDAD CIUDADANA

CODIFICACIÓN				
5	4	3	2	1
Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Casi nunca	Nunca

N°	Ítems	Codificación				
		1	2	3	4	5
01	Garantiza, mantiene y restablece el orden interno como objetivo de seguridad ciudadana.					
02	Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad como parte de la seguridad ciudadana.					
03	Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado.					
04	Previene, investiga y combate la delincuencia, a través de estrategias tanto preventivas como represivas, partiendo de un enfoque de policía comunitaria.					
05	Esta constantemente en contacto con su comunidad; y asume el rol de apoyo al Ministerio Público en la investigación de los hechos delictivos señalando por el nuevo código procesal penal.					
06	Recibe el presupuesto y los medios adecuados a nivel logístico como a nivel de recursos humanos, para hacer frente a la inseguridad ciudadana.					
07	Fomenta la confirmación de juntas vecinales para garantizar la seguridad ciudadana.					
08	Capacita constantemente a los integrantes de las juntas vecinales en aspectos preventivos de seguridad.					
09	Considera que el enfoque de garantista del nuevo código procesal penal, constituye una herramienta de impunidad a favor de los delincuentes, pues a través de las formas de terminación					

	anticipada del proceso se estaría liberando a los delincuentes que los policías se encargan de capturar.				
10	Rechaza su subordinación al fiscal de turno en su condición de director de la investigación penal.				
11	Rechaza la limitación a cumplir una función técnica de investigación, no estando autorizada la policía nacional para calificar jurídicamente los hechos ni establecer responsabilidades.				
12	Los policías como los fiscales trabajan de manera integrada hacia el logro del objetivo común que es la seguridad ciudadana.				

Anexo 3: Ficha de validación de instrumentos de medición

El profesor Dr. Nombre del experto: **Dr. SERGIO IVAN NOGUERA RAMOS** profesor, se le puso en evaluación respecto al TRABAJO DE INVESTIGACIÓN TITULADO DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO Y EL IMPACTO EN LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES - LIMA, 2021” el cual considera lo siguiente:

- LA PREGUNTA DE LA ENCUESTA ESTÁN REDACTADA EN FORMA GRAMATICAL Y CLARA (SI O NO)
- LAS PREGUNTAS TIENEN UNA CONEXIÓN LÓGICA Y SE ADECUAN AL PLAN METODOLÓGICO DE LA PRESENTE TESIS DE INVESTIGACIÓN (SI O NO)
- LAS PREGUNTAS ESTÁN RELACIONADAS CON EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN QUE AL DÍA DE HOY SUCEDE EN LOS DELITOS DE ROBO AGRAVADO EN EL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES (SI O NO)
- LAS PREGUNTAS ESTAN VINCULADAS CON EL PROBLEMA DE INVESTIGACION (SI O NO)
- LAS PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO NOS PERMITEN CONTACTAR CON LAS AUTORIDADES COMPETENENTES EN SEGURIDAD CIUDADANA (SI O NO).
- LAS PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO ESTÁN RELACIONADAS A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES QUE TIENEN PROBLEMAS DE ÍNDOLE ADMINISTRATIVO (SI O NO).
- LAS PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO MUESTRAN LA FALTA DE RESPONSABILIDAD DE MANEJOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD (SI O NO).
- LAS PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO ESTÁN RELACIONADA AL PERSONAL POLICIAL. FISCALES CON EL FIN DE QUE REALICEN LAS INVESTIGACIONES EN FORMA COORDINADA (SI O NO).

- LAS PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO ESTÁN VINCULADAS A LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO SAN MARTIN DE PORRES A FIN DE QUE TOMEN PRECAUCIONES Y ADOPTEN MEDIDAS, Y ASI NO SER VÍCTIMAS DE ROBOS Y HURTOS AGRAVADO (SI O NO).
- LAS PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO DEBEN ORIENTAR PARA QUE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU REALCE ORIENTACIÓN Y CHARLAS CONSTANTES A LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO – SAN MARTÍN DE PORRES (SI O NO).
- LAS PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO DEBERÁN SER ORIENTADAS A LAS VÍCTIMAS DE LOS DELITOS PARA QUE DENUNCIEN ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y EXIGIR QUE REALICEN LAS INVESTIGACIONES CON BREVEDAD POSIBLE (SI O NO).

El Abogado **JULIO CESAR ROSAS HERRERA** Abogado **CAL 87303**, de la Universidad Las Americas, experto en Derecho penal está dándole visto al cuestionario y/o encuesta al TRABAJO DE INVESTIGACION TITULADO DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO Y EL IMPACTO EN LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES - LIMA, 2021”, datos del profesor, datos académicos pueda validar el cuestionario y/o encuesta.

Título de la investigación: _____

Nombre del experto: Dr. Sergio Iván NOGUERA Ramos profesor, se le puso en evaluación respecto al TRABAJO DE INVESTIGACION TITULADO DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO Y EL IMPACTO EN LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES - LIMA, 2021” el cual considera lo siguiente.

Anexo 4: Base de datos

VARIABLE 1: Delitos Contra el Patrimonio												
N°	D1: Robo agravado				D2: Robo Simple				D3: Hurto Agravado			
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12
1	5	4	4	5	4	5	4	4	4	2	5	4
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	5	2	5	5	5	5	5	5	5	2	5	2
4	1	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1
5	4	4	4	5	4	4	2	5	5	5	5	4
6	1	2	1	1	2	2	1	1	1	2	1	1
7	4	4	2	4	4	4	4	4	4	5	4	4
8	3	3	2	3	2	4	1	2	3	1	1	2
9	2	5	5	5	5	4	5	5	4	4	5	5
10	5	4	2	2	4	5	5	5	4	5	2	4
11	4	4	4	4	2	4	4	2	3	4	4	3
12	4	4	4	4	4	2	4	4	2	2	4	4
13	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1
14	5	4	4	4	3	5	5	5	4	5	4	4
15	4	4	2	5	3	2	4	2	4	4	4	4
16	5	5	5	5	5	5	2	5	5	5	5	5
17	4	4	4	4	5	2	2	2	4	4	4	4
18	5	5	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4
19	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1
20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
21	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
22	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
23	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3
24	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
25	4	4	3	4	5	5	4	2	1	1	4	1
26	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
27	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
28	4	4	3	4	1	2	4	4	4	4	4	3
29	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
30	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
31	5	4	4	5	1	4	3	1	3	2	4	2
32	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
33	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1
34	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
35	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
36	5	4	3	3	5	5	4	4	4	4	5	5
37	2	1	2	1	2	2	1	2	1	2	1	2
38	4	4	4	1	4	4	5	5	4	4	4	2
39	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
40	2	1	2	1	2	1	1	2	1	1	2	1
41	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
42	4	3	4	5	4	4	3	3	4	4	4	4
43	1	3	4	3	3	2	3	2	3	2	2	2
44	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
45	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
46	2	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1
47	2	2	2	2	2	3	3	4	2	2	4	1
48	5	3	2	1	3	5	2	4	5	4	3	1
49	2	5	3	3	5	4	2	2	4	4	4	2
50	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4
51	2	2	2	2	3	2	2	2	1	2	2	1
52	2	1	1	1	2	1	2	1	2	1	1	1
53	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
54	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
55	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
56	2	4	2	4	4	4	3	3	3	3	3	3
57	5	3	3	2	2	4	3	3	4	3	3	4
58	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2	1
59	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5
60	5	5	1	5	1	4	5	5	5	5	5	5

61	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
62	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	2	1
63	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
64	1	3	1	1	1	4	1	1	1	1	2	1
65	1	3	1	1	3	1	1	1	1	2	2	2
66	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
67	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
68	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
69	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2	2
70	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
71	2	3	1	4	4	4	4	4	4	4	4	2
72	1	2	1	2	1	1	1	4	3	1	4	3
73	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
74	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
75	5	5	3	5	3	5	3	5	5	3	5	3
76	1	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1
77	5	2	5	3	4	5	3	3	4	5	3	5
78	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
79	4	4	4	3	2	2	2	2	5	3	5	4
80	1	1	1	1	2	3	2	3	1	1	1	2
81	3	3	3	3	3	3	2	2	1	1	3	2
82	4	3	4	3	1	3	4	4	3	3	4	1
83	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
84	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
85	5	4	4	3	4	4	4	4	4	5	5	4
86	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
87	3	3	3	1	1	2	1	2	1	1	2	1
88	3	3	4	5	4	4	4	4	3	3	5	4
89	1	1	4	1	2	3	4	1	4	5	1	2
90	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
91	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
92	4	3	3	4	4	3	3	3	5	4	4	4
93	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
94	2	2	2	1	1	2	2	1	1	1	1	2
95	4	4	2	5	5	4	3	3	2	2	4	1
96	4	3	4	3	3	3	3	3	4	4	4	3
97	5	5	5	3	5	4	4	4	3	4	5	5
98	4	3	3	4	3	3	2	2	3	4	4	4
99	4	4	3	3	4	3	4	4	3	4	3	4
100	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
101	1	1	1	2	4	3	3	3	3	4	3	1
102	5	5	4	5	5	5	2	1	1	5	3	2
103	1	5	5	5	5	1	1	3	1	3	1	1
104	4	5	1	5	5	3	4	5	2	1	3	3
105	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
106	4	4	4	4	4	2	3	4	2	4	2	3
107	3	1	1	4	4	3	3	3	2	4	2	3
108	4	3	3	4	5	4	2	1	3	1	2	3
109	3	3	3	1	2	3	1	1	1	2	1	1
110	1	2	1	2	1	1	3	2	1	2	1	2
111	3	4	2	3	5	2	3	5	2	4	3	3
112	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
113	2	4	5	1	4	4	4	4	4	2	5	2

VARIABLE 2: Seguridad Ciudadana

N°	Dimensión 1						Dimensión 2					
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12
1	5	5	2	5	2	5	5	5	1	5	4	5
2	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
3	5	5	5	3	3	3	2	3	3	3	4	4
4	4	5	5	5	4	5	5	4	4	5	4	5
5	4	4	4	4	3	4	3	4	2	4	2	5
6	5	5	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4
7	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1
8	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
9	5	5	4	5	4	5	4	5	5	4	4	4
10	4	2	4	4	3	4	3	4	2	4	4	4
11	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5
12	4	4	4	4	2	4	3	4	2	3	3	4
13	5	4	3	5	4	4	4	5	1	5	3	4
14	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4
15	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
16	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	4	5
17	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4
18	4	4	4	4	2	4	2	4	2	4	2	4
19	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
20	1	2	3	5	4	3	3	4	5	5	5	5
21	5	5	5	4	4	4	4	4	3	4	4	5
22	4	4	5	4	4	4	3	4	4	4	5	5
23	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	5
24	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	4	5
25	3	4	4	4	4	4	4	4	3	4	2	4
26	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3
27	5	4	5	5	5	4	2	4	2	4	3	4
28	4	4	4	4	3	4	3	4	2	4	1	4
29	5	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4
30	5	5	2	2	3	2	5	4	4	4	4	4
31	4	4	5	4	4	4	3	4	1	4	4	4
32	4	4	5	4	4	4	3	4	2	4	4	5
33	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
34	4	4	4	5	4	4	3	3	4	3	4	4
35	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
36	4	3	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4
37	4	5	4	4	5	5	5	4	4	4	4	4
38	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
39	5	5	5	5	5	5	5	5	2	5	5	5
40	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	3	4
41	3	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4
42	5	5	4	4	5	4	4	4	4	5	5	5
43	5	3	4	2	5	2	5	4	5	5	3	5
44	4	4	5	4	4	4	4	4	4	5	4	4
45	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
46	5	3	5	5	4	3	4	5	3	5	4	4
47	4	4	4	4	4	3	4	4	2	4	2	3
48	4	3	5	4	5	3	3	5	5	4	3	5
49	4	2	4	4	5	3	2	5	2	5	2	5
50	3	5	2	4	1	3	5	3	4	5	1	5
51	4	4	4	3	3	4	3	4	2	4	3	4
52	2	4	3	3	3	3	4	5	3	5	5	3
53	3	4	3	3	4	3	5	4	5	4	4	3
54	3	3	3	3	3	2	2	3	3	4	3	4
55	2	3	3	2	3	5	4	4	4	4	5	3
56	3	3	2	2	3	2	1	3	5	4	3	5
57	4	2	1	4	4	4	5	4	4	3	2	5
58	4	3	3	4	3	2	3	3	4	5	3	4
59	1	1	2	2	1	2	1	2	5	1	1	2
60	4	4	4	5	4	4	5	4	4	4	4	5

61	3	4	5	4	3	4	4	4	5	4	3	5
62	2	2	3	4	4	5	3	2	3	3	4	5
63	4	5	2	5	3	5	3	4	4	4	4	5
64	3	3	2	4	3	3	5	3	4	3	3	4
65	3	3	2	3	2	3	3	2	3	4	4	4
66	4	4	3	4	5	3	4	4	3	3	4	4
67	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5
68	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
69	4	3	4	3	3	3	4	4	3	3	2	3
70	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
71	4	4	5	5	4	5	4	5	1	5	2	5
72	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	5
73	1	4	4	1	4	1	3	3	1	3	3	5
74	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
75	4	3	4	4	4	5	4	5	4	4	5	4
76	5	3	3	5	4	4	3	4	5	4	4	5
77	4	4	5	4	3	5	4	5	3	4	5	4
78	4	3	4	3	4	4	5	4	3	4	5	4
79	5	4	4	5	3	3	4	4	4	3	3	4
80	4	3	4	3	2	5	5	4	5	4	2	2
81	5	5	4	4	3	4	4	3	4	5	3	5
82	5	5	3	4	5	3	5	5	5	4	4	4
83	4	2	5	3	4	4	4	5	3	4	4	4
84	3	4	5	4	5	4	4	4	4	5	4	3
85	3	4	5	5	4	4	5	3	2	4	4	3
86	3	4	4	5	4	4	5	4	4	5	5	4
87	5	3	4	4	4	4	4	4	3	5	4	5
88	5	3	3	4	3	4	5	4	4	4	4	3
89	4	4	4	4	5	4	3	4	4	4	4	3
90	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5
91	4	4	3	3	2	2	5	4	5	4	4	3
92	4	3	4	4	3	4	4	5	4	3	3	3
93	5	4	3	3	5	4	3	4	4	4	4	3
94	4	3	3	3	3	3	3	5	4	3	3	4
95	4	3	3	4	4	3	3	2	4	3	4	5
96	3	4	3	4	5	4	4	4	4	4	3	4
97	4	3	5	5	4	3	4	4	3	5	5	5
98	5	3	3	4	4	4	5	5	5	4	2	5
99	3	4	3	4	4	3	4	3	2	4	4	4
100	5	4	4	5	4	3	4	5	4	5	4	5
101	5	4	5	4	4	5	4	5	4	5	5	2
102	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
103	2	5	5	5	5	5	5	5	2	4	4	4
104	1	1	1	1	1	1	3	4	3	4	4	4
105	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
106	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1
107	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4
108	1	3	3	1	3	1	3	1	4	4	4	4
109	4	5	5	5	5	5	5	5	1	1	1	1
110	2	4	1	5	2	1	2	1	1	2	1	4
111	3	3	4	4	3	4	3	4	3	5	2	5
112	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4
113	1	3	3	3	5	5	5	3	2	5	5	3

Anexo 5: Informe de Turnitin al 28% de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO	AUTOR
01_MOLINA CÁRDENAS MIGUEL - SOSA CHILLCCE ANDERSON.pdf	MOLINA CÁRDENAS MIGUEL SOSA CHILLCCE ANDERSON
RECuento DE PALABRAS	RECuento DE CARACTERES
12448 Words	58298 Characters
RECuento DE PÁGINAS	TAMAÑO DEL ARCHIVO
65 Pages	4.2MB
FECHA DE ENTREGA	FECHA DEL INFORME
Apr 30, 2024 1:14 PM GMT-5	Apr 30, 2024 1:16 PM GMT-5
● 17% de similitud general	
El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.	
<ul style="list-style-type: none">• 14% Base de datos de Internet• Base de datos de Crossref• 14% Base de datos de trabajos entregados	<ul style="list-style-type: none">• 2% Base de datos de publicaciones• Base de datos de contenido publicado de Crossref
● Excluir del Reporte de Similitud	
<ul style="list-style-type: none">• Material bibliográfico• Fuentes excluidas manualmente	<ul style="list-style-type: none">• Coincidencia baja (menos de 15 palabras)

● 17% de similitud general

Principales fuentes encontradas en las siguientes bases de datos:

- 14% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 14% Base de datos de trabajos entregados
- 2% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

FUENTES PRINCIPALES

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	repositorio.uladech.edu.pe Internet	3%
2	Universidad Cesar Vallejo on 2023-12-16 Submitted works	2%
3	Universidad Autónoma de Ica on 2023-06-10 Submitted works	2%
4	Universidad Cesar Vallejo on 2016-06-23 Submitted works	1%
5	repositorio.ulasamericas.edu.pe Internet	1%
6	Universidad Autónoma de Ica on 2023-02-04 Submitted works	<1%
7	repositorio.ucv.edu.pe Internet	<1%
8	renati.sunedu.gob.pe Internet	<1%

Descripción general de fuentes

9	ti.autonomadeica.edu.pe Internet	<1%
10	1library.co Internet	<1%
11	Universidad Autónoma de Ica on 2023-07-13 Submitted works	<1%
12	docplayer.es Internet	<1%
13	Universidad Cesar Vallejo on 2022-07-25 Submitted works	<1%
14	tesis.unsm.edu.pe Internet	<1%
15	Universidad Catolica de Trujillo on 2021-06-07 Submitted works	<1%
16	hdl.handle.net Internet	<1%
17	Universidad Autónoma de Ica on 2023-10-08 Submitted works	<1%
18	repositorio.udh.edu.pe Internet	<1%
19	Universidad Alas Peruanas on 2021-08-18 Submitted works	<1%
20	Universidad Cesar Vallejo on 2016-03-17 Submitted works	<1%

21	Universidad Nacional Federico Villarreal on 2024-04-23	<1%
	Submitted works	
22	Submitted on 1690394959253	<1%
	Submitted works	
23	Universidad Autónoma de Ica on 2022-07-30	<1%
	Submitted works	
24	repositorio.unj.edu.pe	<1%
	Internet	
25	tesis.ucsm.edu.pe	<1%
	Internet	
26	Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote on 2021-02-26	<1%
	Submitted works	
27	repositorio.unac.edu.pe	<1%
	Internet	

Anexo 6: Evidencia fotográfica

